



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUL. 2006

RES. H. Nº 710-06

EXPTE. Nº 20.214/06. -

VISTO:

La Res. Nº 122-SRT-06, por la cual se incorpora a ingresantes AM-25 como Alumnos Regulares en las Carreras de Profesorado en Letras y Educador Sanitario que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - CONVALIDAR la Res. Nº 122-SRT-06, por la cual se incorpora a ingresantes AM-25 como Alumnos Regulares en las Carreras de Profesorado en Letras y Educador Sanitario que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º. - COMUNICAR a Dirección de Sede Regional, Carrera de Letras y Educador Sanitario y Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal.

210-06


SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa